



# PERIODICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO LXXXIII  
TOMO CXXXIV

GUANAJUATO, GTO., A 5 DE JULIO DE 1996

NUMERO 54

### SEGUNDA PARTE

### SUMARIO:

#### GOBIERNO DEL ESTADO - PODER LEGISLATIVO

DECRETO Número 187, de la H. Quincuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, por virtud del cual, se emite la **Ley de Fraccionamientos** para los Municipios del Estado de Guanajuato. . . . . 4718

#### GOBIERNO DEL ESTADO - PODER EJECUTIVO

DECRETO Gubernativo Número 36, por virtud del cual, el H. Ayuntamiento con fecha 7 de Diciembre de 1994, aprobó el Plan Parcial del Centro Histórico de la Ciudad de Guanajuato, Gto., así como su Versión Abreviada. . . . . 4753

#### TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO - GUANAJUATO

RESOLUCION correspondiente al juicio agrario número 355/93, que corresponde al expediente 2880, relativo a la solicitud de primera ampliación de ejido, del poblado denominado "EL ANCON", Municipio de Salamanca, Estado de Guanajuato. . . . . 4770



ARQ. JOSE GERARDO HERNAN FERRO DE LA SOTA

TEL. 3-08-15

ARQUITECTOS #12 COL. PASTITA

GUANAJUATO, GTO. C.P. 36000

TELCEL. 90(473)8-0203

1/3

Guanajuato, Gto., a 16 de julio de 1996

*Sr. Golanda de Cans*

C. ARQ. ALFREDO PLIEGO  
SUBSECRETARIO DE  
DESARROLLO URBANO  
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PUBLICAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Muy distinguido Sr. Subsecretario :

Me es muy grato comunicarme con usted en ocasión de que el pasado día 5 fue publicado en el Periódico Oficial el PLAN PARCIAL DE LA ZONA DE MONUMENTOS DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO. que de acuerdo al Artículo Primero Transitorio del Decreto respectivo ya esta en plena vigencia . Lo cual redundara , sin lugar a dudas , en beneficio de esta ciudad , sus monumentos y sobre todo de sus habitantes .

Los que tuvimos la fortuna de participar en su elaboración hemos de reconocer la visión y talento de los funcionarios de esa Subsecretaria que apoyaron en todo momento las propuestas estratégicas y metodológicas que en su momento sometimos a su consideración ya que representaban una ruptura a la forma tradicional de concebir y realizar un Plan Urbano . Ahora después de su elaboración y puesta en vigor son de resaltar algunas aportaciones que ese plan ofrece y que gracias a ustedes están concretadas como una opción real y , sobre todo operativas .

En nuestra opinión son importantes los siguientes aspectos que ofrecen un adelanto frente a la planificación tradicional .

1.- En base de un acuerdo con el INAH, Gobierno del Estado , el área técnica de la Presidencia y los consultores , el H . Ayuntamiento en pleno respeto a su jerarquía asumió la dirección de los trabajos desde la aprobación de los objetivos , metas , estrategias y metodologías del trabajo por realizar .

2.- Hay una explicitación clara y precisa de los agentes sociales involucrados a partir de sus intereses objetivos .

3.- Aceptación de la heterogeneidad social de los habitantes de la zona de monumentos , que permitió romper con el discurso de homogeneidad social con que tradicionalmente se hacen los planes urbanos y que en realidad ideologizan y distorsionan las bases objetivas que los deben de sustentar .



4.- La construcción del Plan a partir de la base epistemológica del concepto de formación económica social que permite el manejo de indicadores y variables en sus congruencias y contradicciones dialécticas, en un todo sincrónico de alta complejidad. Ello permitió integrar consistentemente aspectos económicos, políticos, administrativos, arquitectónicos y urbanísticos en un sistema con factibilidad operativa.

5.- Diagnosticar y establecer pronósticos y estrategias en base a los procesos socio-económicos reales que determinan la existencia de la ciudad; sin eludir, sino por el contrario, abordando sus contradicciones y dinamismo; lo cual ha representado una gran ventaja frente a las tradicionales planeaciones unilíneas.

6.- Se logró una participación social clara y de gran respeto a partir de una técnica muy depurada de captura y sistematización de necesidades sentidas por grupo y sector social que permitió establecer matrices de requerimientos que dieron la posibilidad de contrastar aspiraciones y demandas con los resultados del estudio integral de diagnóstico que se realizó en forma simultánea. La integración de esos dos insumos, participación social y diagnóstico integral, fueron el sustento para elaborar las propuestas.

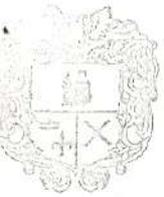
Por otra parte, la base de la comunicación establecida con todos y cada uno de los grupos sociales consultados, ha permitido mantener un diálogo abierto donde se le puede dar una respuesta objetiva a cualquiera de las 117 variables presentadas en las más de novecientas propuestas sistematizadas que surgieron del diálogo ciudadano implementado.

7.- Transformar lo que tradicionalmente se conoce como "diagnóstico - pronóstico" en un capítulo denominado "LA CIUDAD COMO SOPORTE DE LA VIDA SOCIAL, (Problemas y Propuestas.)". Y a la parte relativa a "nivel estratégico" en "ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS", que lleva al planteamiento de un Plan de Gobierno con acciones concretas derivadas del diagnóstico, los objetivos generales y particulares; las metas a corto y mediano plazo.

Esa estructura ofrece ámbitos de manejo coyuntural, lo mismo que acciones más elaboradas para otros tiempos y circunstancias, ampliando los niveles de efectividad a partir de la sumatoria de agentes individuales y sociales que fuere necesario siempre en un todo integrado con finalidades precisas.

8.- Las NORMAS PARA MONUMENTOS, SITIOS INMUEBLES Y MOBILIARIO URBANO EN LA ZONA DECLARADA DE MONUMENTOS DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, han quedado sólidamente integradas desde su fase de investigación y diagnóstico a la dinámica general de la ciudad por lo que se incorporaron con facilidad al Reglamento de Construcciones del Municipio como un Capítulo especial, respetando los niveles de injerencia y responsabilidad de las instituciones y organismos involucrados.

Las ventajas, entre otras, son: 1.- Se ha dado una línea operativa de coordinación INAH - Presidencia Municipal al conjuntar las dos fuentes de información técnica administrativa: el Reglamento y las Normas 2.- Se evitan ambigüedades o parcializaciones de criterios e



ARQ. JOSE GERARDO HERNAN FERRO DE LA SOTA

TEL. 3-08-15

ARQUITECTOS #12 COL. PASTITA

GUANAJUATO, GTO. C.P. 36000

TELCEL. 90(473)8-0203

3/3

interpretaciones ,ya que , ahora es posible proporcionar a los profesionistas , promotores y público en general la información técnica administrativa para la realización de sus proyectos con oportunidad y claridad en un solo Documento .

En fin , hay otros elementos dignos de resaltar pero eso será motivo de alguna evaluación posterior . Sin embargo , no sería posible concluir estas reflexiones sin evidenciar la perfecta sincronía , que se estableció con los responsables de la elaboración del Plan Director de Desarrollo Urbano , habiendose logrado un eficaz flujo de información que dió por resultado una sólida integración de los dos instrumentos de planeación .

En todos los aspectos arriba señalados y en general en todo el proceso de elaboración del Plan Parcial , la participación y apoyo del personal de la Subsecretaria a su digno cargo fue fundamental . Si se ha logrado algo con éxito , sin lugar a dudas en buena medida ha sido por ese apoyo . Por lo que en mucho agradeceríamos que por su amable conducto se les pudiera expresar a todos sus colaboradores que participaron en este trabajo , en particular a las arquitectas Fátima y Rosa Amelia García Arredondo y al Arq. Gerardo Dávila nuestro reconocimiento .

Señor Subsecretario como es posible observar consideramos , fundamentadamente , que gracias a la suma de esfuerzos del H Ayuntamiento , el Centro Regional del INAH y la Subsecretaria de Desarrollo Urbano de la SDUOP del Gobierno del Estado se ha podido brindar una opción digna y sobre todo operativa para atender debidamente a la zona de monumentos de la ciudad de Guanajuato Gto.

Al reiterarle las seguridades de mi mas alta consideración le agradezco su apoyo y confianza deseándole continuar con éxito su importante labor .

ATENTAMENTE:

J.G.HERNAN FERRO DE LA SOTA.

c.c.p. VICENTE FOX QUEZADA , Gobernador Constitucional del Estado.

c.c.p. H.AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO ,GTO.

c.c.p. ING. CRISTOBAL ASCENCIO HERNANDEZ, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

c.c.p. ARQ. YOLANDA CANO , Directora del Centro Regional Guanajuato dl INAH.

c.c.p. ARQ. NICOLAS NUÑEZ , Director General del Proyecto .



ARQ. JOSE GERARDO HERNAN FERRO DE LA SOTA

TEL. 3-08-15

ARQUITECTOS #12 COL. PASTITA

GUANAJUATO, GTO. C.P. 36000

TELCEL. 90(473)8-0203

Guanajuato, Gto., a 16 de Julio de 1996

SRA. ALBA MORA DE DOMINGUEZ.  
REPRESENTANTE DE LOS VECINOS DE LAS  
CALLES DE GALARZA Y POSITOS.



Muy distinguida Señora :

Me es muy grato poder informarle que con fecha cinco del presente se publicó en el Periódico Oficial la versión abreviada del Plan Parcial para la Zona de Monumentos con lo cual ha quedado en plena vigencia .

Los vecinos a quienes usted dignamente representa , en una reunión de trabajo celebrada el día 26 de febrero de 1994 nos presentaron sus necesidades sentidas y sugerencias para que se tomaran en cuenta en el referido Plan . En anexo al presente nos permitimos entregarle fotocopias de como quedaron integradas en el Documento Base de ese instrumento , así como también de los " Resultados de la Planeación Participativa " que les muestra como sus opiniones fueron sistematizadas . En igual forma se hace entrega de la copia respectiva del Periódico Oficial .

En mucho hemos de agradecer que lo anterior se les informara a sus representados reconociendo sus valiosas aportaciones e invitándolos a seguir luchando por tener una ciudad digna .

Aprovechamos la ocasión para reiterarle la seguridad de nuestra mas alta consideración y disponibilidad a dialogar para aclarar cualquier duda o buscar nuevas alternativas para superar los problemas ciudadanos .



ATENTAMENTE:

GOBIERNO MUNICIPAL GTO.  
PRESIDENCIA

JUL. 19 1996  
CORRESPONDENCIA  
RECIBIDA

NOBRE: MaCristur Costilla HERNAN FERRO DE LA SOTA.

FIRMA: \_\_\_\_\_  
FECHA 19-07-96 HORA 2:15

- c.c.p. H.AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO , GTO.
- c.c.p. ING.CRISTOBAL ASCENCIO HERNANDEZ, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado.
- c.c.p. ARQ. ALFREDO PLIEGO MALDONADO, Subsecretario de Desarrollo Urbano.
- c.c.p. ARQ. YOLANDA CANO ROMERO, Directora del Centro Regional Guanajuato del